Factura: 002-003-000031098

20171701030P04059

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P04059

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791298594001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN OSWALDO PIEDRA RODRIGUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15890.00

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría QUITO - ECUADOR

Nº TRAMITE: 517-0041-18 03/01/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

Escritura: 20171701030P04059

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA Nº 31098 DE FECHA 20-12-2017
MsC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGAN:

LA COMPAÑÍA CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA,

Legalmente Representada por el señor Juan Oswaldo Piedra Rodríguez

POR USD$ 15.890,00

DI 3 COPIAS

E.R.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparecen: el señor Ingeniero **JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ,** casado, en calidad de

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Gerente General y Representante Legal de CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, domiciliado en la calle la Niña número E4-438 y Av. Amazonas, Edificio Pradera, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero dos dos cinco cinco cuatro cinco siete nueve (022554579). El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil indicado anteriormente; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenaza temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:** Dígnese extender en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta Escritura Pública de a) REFORMA DE ESTATUTOS; comparece el señor: Ingeniero Juan Oswaldo Piedra Rodríguez en calidad de Gerente General y Representante Legal de CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA.- Acredita su nombramiento con el documento habilitante que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,

hábil para contratar, quien solicita elevar a Escritura Pública LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía que representa, conforme consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día diecinueve (19) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), la misma que se adjunta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto, el Dr. Gonzalo Román Chacón del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el viernes treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), instrumento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón, con fecha veintidós (22) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995); Reformada mediante Escritura Pública de dieciocho (18) de enero del año dos mil uno (2001) en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito por el Doctor Luis P. Ortiz Salazar e inscrita en el Registro Mercantil el cinco (05) de abril del dos mil uno (2001). Con fecha lunes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA con el objeto de autorizar: 1) La Reforma del Estatuto de la Compañía. **TERCERA.- OBJETO.-** CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el diecinueve (19) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) en las Oficinas Matrices de la ciudad de Quito, con presencia de todo el Capital Social de la Compañía, comprendida por los Socios Ing. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, Sr. Xavier Oswaldo Piedra Calle y la Srta. Brenda Anahí Cortez Piedra; quienes RESOLVIERON: **1) REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN LA SIGUIENTE CLAUSULA**: 1.-

Msc. Darío Andrade Arellano
Notaría Vigésima Quinta
QUITO - ECUADOR

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notaría

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL; ARTICULO TERCERO.- En la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el diecinueve (19) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), con la presencia de todos los Socios resolvió: a) Aumentar el capital Social. En la presente fecha Construcpiedra Cía. Ltda. tiene un capital Social de USD $400,00. **Reforma de Estatuto.-** La Junta General Extraordinaria Universal reunida el diecinueve (19) de diciembre aprobó la Reforma del Artículo Tercero el mismo que en adelante dirá: **Artículo Quinto:** El Capital Social de la Compañía es de USD $16.290,00 dólares norteamericanos divididos en 16290 participaciones de valor de Un Dólar (USD $1.00) cada participación; el mismo que es suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

CEDULA	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICI	PORC %
0101135242	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO	$ 160,00	$ 6.356,00	$ 6.356,00	$ 6.516,00	6516	40
1713076410	PIEDRA CALLE XAVIER OSWALDO	$ 80,00	$ 3.178,00	$ 3.178,00	$ 3.258,00	3258	20
1723876189	CORTEZ PIEDRA BRENDA ANAHI	$ 160,00	$ 6.356,00	$ 6.356,00	$ 6.516,00	6516	40
	TOTAL	$ 400,00	$ 15.890,00	$ 15.890,00	$ 16.290,00	16290	100

Los socios que suscriben el presente aumento de capital declaran der de nacionalidad ecuatoriana, igualmente que el aumento de capital se lo realiza en aporte en especie como se señala anteriormente.- El compareciente en calidad de Gerente General bajo juramento declara que la integración del capital constante en el cuadro de integración del capital es correcto, por cuanto refleja la verdad de la existencia de los bienes materia del aporte en el presente aumento de capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta

validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **DOCTORA LAURA CALLE TOLEDO.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA**".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JUAN OSWALDO PIEDRA RODRÍGUEZ
C.C. 1011352-2

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. DARÍO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

ConstrucPiedra
CONSTRUCTORES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCPIEDRA CÍA. LTDA, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, a las 11H00 horas, en el domicilio social de la empresa CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., ubicada en la Av. La Niña E4-438 y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito, se reúnen con carácter urgente: el Ingeniero Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, el Señor. Xavier Oswaldo Piedra Calle y la Señorita Brenda Anahí Cortez Piedra, Socios de la Compañía, quienes representan al cien por ciento del Capital Social y por consiguiente están legitimados para efectuar esta Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el Señor Xavier Oswaldo Piedra Calle y actúa como Secretario el Señor Fabián Marcelo Piedra Calle. Por estar presente la totalidad del capital social. Los Socios acuerdan por unanimidad celebrar esta Sesión de Junta General Extraordinaria, con el carácter de urgente; con el objeto de resolver, el siguiente punto del orden del día:

UNO.-REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN LA CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUMA DE USD $16290 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES).-

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria, el único punto del orden del día precitado.- El señor Ingeniero Juan Oswaldo Piedra Rodríguez, Gerente General y Representante Legal de la Empresa informa que dadas las circunstancias de la necesidad de Reinvertir las utilidades del año dos mil dieciséis en la suma de USD $16.290,00 (Dieciséis mil doscientos noventa dólares), los mismos que servirán para adquirir maquinarias para la empresa, esto de acuerdo al Art. 37 De la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en la República del Ecuador.

Luego de deliberar intensamente sobre los pro y contras del mismo, se autoriza y aprueba por unanimidad del capital social de la compañía; y, la Junta General de Socios RESUELVE:

1. **AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., REALICE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.; A FIN DE QUE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2016 DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA SEAN REINVERTIDOS AL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CEDULA	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICI	PORC %
0101135242	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO	$ 160,00	$ 6.356,00	$ 6.356,00	$ 6.516,00	6516	40
1713076410	PIEDRA CALLE XAVIER OSWALDO	$ 80,00	$ 3.178,00	$ 3.178,00	$ 3.258,00	3258	20
1723876189	CORTEZ PIEDRA BRENDA ANAHI	$ 160,00	$ 6.356,00	$ 6.356,00	$ 6.516,00	6516	40
	TOTAL	$ 400,00	$ 15.890,00	$ 15.890,00	$ 16.290,00	16290	100

ConstrucPiedra
CONSTRUCTORES

El Señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 13H00 se reinstala la sesión, se lee el Acta y se la aprueba sin modificaciones, firmando para constancia y legalidad de la Junta todos los Socios.- Concluye la sesión a las 13h45.

SR. XAVIER PIEDRA CALLE
PRESIDENTE

ING. M. Sc. J. OSWALDO PIEDRA R.
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL

SRTA. BRENDA ANAHI CORTEZ PIEDRA
SOCIA

SR. FABIÁN MARCELO PIEDRA CALLE
SECRETARIO

ConstrucPiedra
CONSTRUCTORES
RUC.: 1791298594001
TELF. 0999669119

LA NIÑA E4-438 Y AMAZONAS EDF. PRADERA PISO 1. OFC 101
QUITO – ECUADOR.
Telf: (+593) 02 2554579. E-mail: construcpiedra@yahoo.com

Msc. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría Trigésima
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791298594001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO

CONTADOR: CAJAMARCA VALLE ARMANDO ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/08/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	22/08/1995
FEC. INSCRIPCION:	20/09/1995	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	29/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MARISCAL Calle: LA NIÑA Número: E4-438 Intersección: PRADERA Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Telefono Trabajo: 022554579 Email: construcpiedra@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

2 AGO. 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPZC130709 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/08/2017 12:55:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791298594001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/1995

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y SOCIALIZACIÓN EN TEMAS DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MARISCAL Calle: LA NIÑA Número: E4-438 Intersección: PRADERA Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022554579 Email: construcpiedra@yahoo.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original ... 1 ... foja (s). Certifico
Quito a, 26 DIC 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPZC130709 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 29/08/2017 12:55:41

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notario Trigésimo QUITO - ECUADOR

ConstrucPiedra
CONSTRUCTORES

Quito, 20 de diciembre de 2015.

Señor Ingeniero M. Sc.
Juan Oswaldo Piedra Rodríguez
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2015, resolvió por unanimidad reelegir a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, por el período de cinco años.

Sus deberes y atribuciones de Gerente General y Representante Legal constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada en la ciudad de Quito el 30 de junio del año 1995 ante el Notario Décimo Sexto de Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto de 1995, y en la **REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada en la ciudad de Quito el 20 de mayo del año 2015 ante el Notario Sexagésimo Octavo de Cantón Quito, Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio de 2015., facultándole para que realice los actos que sean necesarios para formalizar esta designación.

Por su gentileza le agradezco.

Atentamente:

FABIAN PIEDRA C.
Sr. Fabián Marcelo Piedra Calle
SECRETARIO AD - HOC

Por la presente, acepto el nombramiento que antecede.
Quito, diciembre 20 del 2015.

Ing. M.Sc. Juan Oswaldo Piedra Rodríguez
C.I.: 0101113524-2

LA NIÑA E4-438 Y AMAZONAS EDF. PRADERA PISO 1. OFC 101
QUITO – ECUADOR.
Telf: (+593) 02 2554579 E-mail: construcpiedra@yahoo.com

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 84778
441697SLCJUDND

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	58806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19277
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	0101135242
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. **DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 2409 DEL: 22/08/1995 NOT: 16 DEL: 30/06/1995.- REF: EST. RM# 3025 DEL: 12/06/2015 NOT: 68 DEL: 20/05/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original....2....foja (s). Certifico
Quito a, 20 DIC 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
Notaría Trigésima
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

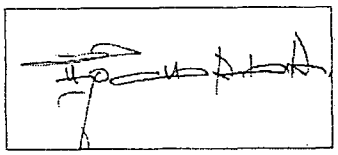

Número único de identificación: 0101135242

Nombres del ciudadano: PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ VARAS ANGELA HIDALIDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: PIEDRA CRESPO LEON BENIGNO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ TOLEDO BLANCA OLGA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-079-48046

173-079-48046

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010113524-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PIEDRA RODRIGUEZ
JUAN OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA HIDALIDA
HERNANDEZ VARAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIEDRA CRESPO LEON BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ TOLEDO BLANCA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3343I4222

0047080

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

062
JUNTA No.

062 - 249
NÚMERO

0101135242
CÉDULA

PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA

SANGOLQUI
PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original.-.1.-..foja (s). Certifico
Quito a, 20 DIC. 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO
Notaría
Trigésima
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA CONSTRUCPIEDRA COMPAÑÍA LIMITADA** Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A **VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., otorgada el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario trigésimo del cantón Quito, el veinte de diciembre del dos mil diecisiete, cuya copia antecede.- Quito, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

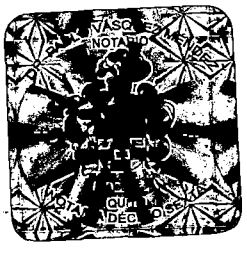

Factura: 001-002-000060343

20171701016O03669

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016O03669

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	63944

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCPIEDRA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791298594001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4059

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81042
3164109LIXVQMR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	62311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5942
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101135242	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN OSWALDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2409 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/08/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL